



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 041 DE 2019

32.-

INVITACION	N° 041 DE 2019	
OBJETO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA Y LICENCIAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$308.470.992,00) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1769 del 23 de octubre de 2019	
TERMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 041 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	Doscientos ochenta y nueve millones doscientos trece mil novecientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos (\$289.213.982.40) M/CTE - IVA INCLUIDO	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 041 de 2019

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de noviembre de 2019, se publicó la invitación N° 041 de 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA Y LICENCIAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA".
- Que, el día 03 de diciembre de 2019, se realiza la visita técnica al sitio.
- Que el día 03 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes: DIEGO C. MOYA SANCHEZ, MARIO FERNANDO GAMEZ MONCADA y MARTHA ALVARES.
- Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del término señalado en el en el Cronograma de los términos de la Invitación y la debida respuesta a estas observaciones por parte del Ingeniero Civil adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, se genera Adenda N° 01 el día 05 de diciembre de 2019 a los términos de referencia.
- Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 041 de 2019, el día 12 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
1	CONSORCIO SOACHA BLOQUE A GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 041 DE 2019

	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS		
2	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SAS	NEIL BLADIMIR BERNAL RODRIGUEZ	900504782-1
3	CONSORCIO SAN JUAN CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS HACER DE COLOMBIA LTDA XYMA SAS	LUIS ALFREDO CARVAJAL	N/A

6. Que, el día 17 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO SOACHA BLOQUE A	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SAS	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	CONSORCIO SAN JUAN	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

7. Que, el día 20 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
8. Que, debido a la cantidad de proceso en curso y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se genera Adenda N° 02 el día 23 de diciembre de 2019 a los términos de referencia.
9. Que, el día 24 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO SOACHA BLOQUE A	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y Si subsanó)	HABILITADA
2	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SAS	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y Si subsanó)	HABILITADA
3	CONSORCIO SAN JUAN	HABILITADA (presentó subsanación y Si subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y Si subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y Si subsanó)

10. Que, el día 26 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

Handwritten signature



INFORME FINAL INVITACIÓN 041 DE 2019

RESULTADOS DE EVALUACIONES								
REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	Técnica adicional (90 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	CONSORCIO SOACHA BLOQUE A	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	90 puntos	5 puntos	5 puntos	100 puntos
2	PLANIFICACION Y PROYECTOS S.A.S	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	90 puntos	5 puntos	5 puntos	100 puntos
3	CONSORCIO SAN JUAN	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	65 puntos	5 puntos	0 puntos	70 puntos

11. Que, el día 26 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que resultase favorecido por lo criterio establecido en el Modulo II-B.- Requisitos que otorgan puntaje en su numeral 4.- Criterios de Desempate.

12. Que, el día 26 de diciembre de 2019, fue necesario generar adenda N° 03 al cronograma de la invitación 041 de 2019, en cumplimiento con el artículo 02.- PRINCIPIOS del Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el artículo 03.- PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN de la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" el Comité Contratación en desarrollo de sus funciones, el día 26 de diciembre de 2019, solicita la comparecencia del Representante Legal, suplente o delegado (por escrito) del CONSORCIO SOACHA BLOQUE A y de PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS S.A.S, para llevar a cabo el criterio de desempate contemplado en el Modulo N° II-B contenido del numeral 4.- CRITERIOS DE DESEMPATE el día 27 de diciembre de 2019 a las 11:00 am en las instalaciones de la Sede de Fusagasugá (Cundinamarca).



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 041 DE 2019

13. Que, el día 27 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza el criterio de desempate contemplado en el Modulo N° II-B contentivo del numeral 4.- CRITERIOS DE DESEMPATE mediante Acta en donde se determina mediante sorteo aleatorio por balotas como proponente ganador a **PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SAS**
14. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 27 de diciembre de 2019, es publicado el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 26 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 041 de 2019, cuyo objeto es la "CONTRATAR LA CONSULTORÍA Y LICENCIAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA" con **PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SAS**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional